

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
DIRECCION JURIDICA

ARCHIVO

ORD. N° 1300/72

ANT. : Providencia N°1001/4
(Providencia 167).

MAT. : Informa sobre proyecto
Parque Laguna Carén

PUDAHUEL,

11 FEB 1994

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL.

A : MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL

En cuanto al Oficio enviado por el Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, debo señalarle lo siguiente:

- 1.- Como parte del proceso de búsqueda de soluciones que permitan darle movilidad al proyecto "Laguna Carén", se tomó en su oportunidad contacto con diversas instancias del Ministerio de la Vivienda y de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. En esa ocasión no fue posible lograr un acuerdo definitivo que permitiese implementar el señalado proyecto.
- 2.- Efectivamente dichas reparticiones enviaron los oficios señalados, los que no hacen más que reiterar parte de las propuestas planteadas en las conversaciones sostenidas.

Tales propuestas no son viables en el corto plazo, ya que la constitución de una sociedad mixta entre la Municipalidad y el Ministerio tiene como condición esencial, que la Municipalidad obtenga la propiedad del inmueble Laguna Carén.

Comprenderá Ud. que tal condición no es posible cumplirla, ya que justamente el problema consiste en que el Ministerio de Bienes Nacionales no ha estado llano a permitir la implementación del Proyecto. Es por ello que la infructuosas

conversaciones con este Ministerio, es que iniciamos los contactos con otras reparticiones Gubernamentales para que en conjunto se retomaran las conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Finalmente, y como parte de este proceso, acudimos directamente al Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azocar, para que en su condición de Jefe de Estado, se resuelva y coordine entre los Ministerios que han expresado interés y los que tienen incidencia en el proyecto, las gestiones necesarias para realizar lo propuesto sobre "Laguna Carén".

Saluda atentamente a Ud;



MARCELO MORALES JELDES
ALCALDE SUBROGANTE

MMJ/CIR/LEM/MVF/mro.

Distribución:

- Sr. Marcelo Trivelli Oyarzún
Asesor Presidencial
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección de RR.PP. y Comunicaciones
- Dirección de Obras
- Dirección Jurídica (2)
- Of. de Partes e Informaciones.



ARCHIVO

Ant. 94/2884

CBE. 94/2884

Santiago, 22 de Febrero de 1994

Señor
Marcelo Morales Jeldes
-Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Pudahuel
Pudahuel

Estimado Señor Alcalde:

Tengo el agrado de acusar recibo
de su Oficio N° 1300/72 del 11 de febrero recién pasado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/nrb

c.c.: Archivo Presidencial